



Registro Público de Panamá

Firmado por: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
Fecha: 2015.02.23 16:30:55 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

REPUBLICA DE PANAMÁ
TIMBRE NACIONAL
\$002.00
Pa. 1.109

No. 105486

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

72388/2015 (0) DE FECHA 20/02/2015

QUE LA SOCIEDAD

GRUPO DE COMUNICACION DEL PACIFICO INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 644820 (S) DESDE EL VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 2008

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ITZAMARA MADRID

SUSCRIPTOR: ELIZABETH CORNEJO-PEÑALBA

DIRECTOR: RAUL ALBERTO FERAUD RAMIREZ

DIRECTOR: JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA

DIRECTOR: ERIKA ILIANA VERA MORETA

PRESIDENTE: RAUL ALBERTO FERAUD RAMIREZ

TESORERO: ERIKA ILIANA VERA MORETA

SECRETARIO: JACKSON FLAVIO LEITON BATIOJA

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZRUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

HASTA TANTO LA JUNTA DIRECTIVA DISPONGA LO CONTRARIO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE O EL VICEPRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LA JUNTA PODRA DESIGNAR A CUALQUIER OTRA PERSONA CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN 500 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 20.00 DOLARES CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O EN FORMA NOMINATIVA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 02:23

P.V.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de

Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564

del 12 de Abril de 1978, DOYFE. Que la copia precedente

que consta de... folios es igual al documento que se me exhibe: Guayaquil 25 ABR 2017

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Identificador Electrónico: E48E7C4A-CEB7-455E-8E46-5776465517D4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando

Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actúa en calidad

4 y está revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

25 FEB 2015

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre

10 Firma



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil

26 MAY 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil

28 JUL 2016

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil

25 ABR 2017

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil